ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 4175-2024.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4175 de 2024 de suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha del seguimiento**: 31 de octubre de 2025; 4 y 5 de noviembre de 2025.
	Lugar: CAPS Zona Franca
	Mes/Período Verificado: 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025.
	Responsable el seguimiento: **VLADIMIR MURILLO RIVAS**

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental.
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Calidad del Agua y Saneamiento Básico.
LOCALIDAD/ES	Bosa, Fontibón[1]

1. TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA EL PRODUCTO A VERIFICAR:

Perfil de acuerdo al lineamiento	Nombre y apellido	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/ observaciones con base de datos (describir inconsistencia /observaciones)
			Cumple	No cumple	Agosto 2025	Septiembre 2025	Agosto 2025	Septiembre 2025	
Técnico 1 - Operativo	Luciano Ayala Higuera	TECNICO EN AREA SALUD	X		PLANTA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Tecnólogo - Operativo	Edward Muñoz	TECNICO EN AREA SALUD	X		PLANTA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Oscar Javier Romero Palacios	INGENIERO(A) AMBIENTAL Y SANITARIO(A)	X		PLANTA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.

[1] Hace referencia a la localidad objeto de seguimiento en el presente periodo. Sin embargo, las localidades que componen la Subred Sur Occidente son Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda.

Perfil de acuerdo al lineamiento	Nombre y apellido	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/ observaciones con base de datos (describir inconsistencia /observaciones)
			Cumple	No cumple	Agosto 2025	Septiembre 2025	Agosto 2025	Septiembre 2025	
		(PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD)							
Técnico 1 - Operativo	José Manuel Beltrán Mateus	TECNICO EN AREA DE LA SALUD	X		PLANTA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Leopoldo Enrique Galvis Laborde	MÉDICO(A) VETERINARIO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD)	X		PLANTA	PLANTA	PLANTA	PLANTA	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Tecnólogo - Operativo	Erika Jhohana Cortes Navarro	TÉCNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	X		184	184	$ 2.698.563	$ 2.698.563	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Tecnólogo - Operativo	Ibeth Manuela Bojacá Méndez	TÉCNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	X		184	184	$ 2.698.563	$ 2.698.563	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Tecnólogo - Operativo	Edward Julián Rodríguez Molano	TÉCNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	X		184	83	$ 2.698.563	$ 1.363.948	Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Tecnólogo - Operativo	Daniela Aguilar Barragán	TÉCNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	X		184	184	$ 2.698.563	$ 2.698.563	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Tecnólogo - Operativo	Laura Nataly Pacanchiqu e Medina	TÉCNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	X		184	184	$ 2.698.563	$ 2.698.563	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Tecnólogo - Operativo	Karen Yulieth Tovar Camelo	TÉCNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	X		184	184	$ 2.698.563	$ 2.698.563	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Sandra Milena Tejada Madrigal	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Carlos Fernando Cano Quiñonez	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Andrés Rodríguez Panche	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Diego Alejandro Galeano Cruz	INGENIERO(A) SANITARIO(A)	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.

Perfil de acuerdo al lineamiento	Nombre y apellido	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/ observaciones con base de datos (describir inconsistencia /observaciones)
			Cumple	No cumple	Agosto 2025	Septiembre 2025	Agosto 2025	Septiembre 2025	
Profesional universitario 2 - Operativo	Cristian David Neme Zambrano	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Carlos Andrés Acevedo Gómez	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Natalia Zarate Carreño	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Fabian Andrés Campos	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Oscar Javier Beltrán Ruiz	INGENIERO(A) AMBIENTAL Y SANITARIO(A)	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta inconsistencias.
Profesional universitario 2 - Operativo	Julieth Stefanny Trujillo Rivera	INGENIERO(A) AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional especializado 4 - Operativo	Lina Patricia Peña Mosquera	INGENIERO(A) DE ALIMENTOS ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA	X		184	184	$ 5.396.973	$ 5.396.973	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2	Idaly Peña Bejarano	ENFERMERO(A)	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2	Leidy Johana Rojas Pérez	ENFERMERO(A)	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Leonor Camacho Rojas	INGENIERO(A) DE ALIMENTOS	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Olga Maritza Suta López	INGENIERO(A) AMBIENTAL Y SANITARIO(A)	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	José Luis Rodríguez Valbuena	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.

Perfil de acuerdo al lineamiento	Nombre y apellido	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/ observaciones con base de datos (describir inconsistencia /observaciones)
			Cumple	No cumple	Agosto 2025	Septiembre 2025	Agosto 2025	Septiembre 2025	
Profesional universitario 2 - Operativo	Laura Nataly Espitia Quiroz	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Karen Viviana Garzón Garzón	ENFERMERO(A)	X		184	184	$ 4.127.350	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	Carlos Humberto Carrillo Castañeda	INGENIERO(A) AMBIENTAL Y SANITARIO(A)	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.
Profesional universitario 2 - Operativo	María Paula Rodríguez Castro	INGENIERO(A) AMBIENTAL	X		184	184	$ 4.127.207	$ 4.127.207	No presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos.

Fuente: Aplicativo Talento Humano y Planillas de pago radicadas en la cuenta de cobro de la Subred Sur Occidente periodo _1 de agosto al 30 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del componente de salud ambiental en la Línea de Calidad del Agua y Saneamiento Básico es transversal a la línea, el resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 se presentan inconsistencias en el diligenciamiento del Reporte SISVEA – talento humano, para el siguiente colaborador:

- Edward Julián Rodríguez Molano. Tecnólogo - Operativo (tecnólogo en saneamiento ambiental). Para el mes de septiembre de 2025. Se evidenció inconsistencia en los registros del formulario. Se identifica que en la casilla P5 - VALOR TOTAL el dato registrado no es congruente con el TIEMPO EN HORAS DEL TH URBANAS registrado.

2. SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO:

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Número de cuenta de cobro – factura	Valor	Observación
6764237	$ 5.304.302.720	9no. Desembolso
6792017	$ 4.864.978.723	10mo. Desembolso

Fuente: cuentas de cobro Subred integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. periodo 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025. Radicado N° 2025-ER-40907 del 25/08/2025, Radicado N° 2025-ER- 41672 del 27/08/2025, Radicado N° 2025-ER- 48195 del 25/09/2025, insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Entorno o proceso: Vigilancia en Salud Ambiental Intervención: línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión del agosto de 2025	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes de septiembre de 2025
VSA – Vigilancia en Salud Ambiental de la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico, Localidad de Fontibón para el producto 174- Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental.	$60.938.546	$60.938.546
VSA – Vigilancia en Salud Ambiental de la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico, Localidad de Bosa para el producto 174- Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental.	$46.044.701	$46.044.701
Total	**$106.983.247**	**$106.983.247**

Fuente: Informe de gestión periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025, Subred Sur Occidente ESE.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para el proceso de Vigilancia de la Salud Ambiental de la Línea de Calidad del Agua y Saneamiento Básico en el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 fue: $353.833.584; distribuido de la siguiente forma: Mes de agosto de 2025 el valor ejecutado fue de: $173.202.569 y del mes de septiembre de 2025 fue de: $180.631.015.

Una vez revisado el informe de gestión de VSA Vs aplicativo SIVIGILA D.C., con relación a metas y valores reportados se evidencia que son coincidentes, el cual fue verificado el 30 de octubre de 2025.

En cumplimiento del cronograma de seguimiento del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No.4175-2024 entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud. Se realizó conteo y sellado del 100% de los soportes presentados por la Subred, con relación a lo reportado en los informes de gestión e intervenciones objeto de seguimiento, exceptuando aquellos que tienen un manejo digital.

Se realizó muestreo para el seguimiento a la calidad de todos los productos de la línea; la muestra es definida teniendo en cuenta lo reportado como ejecutado en los productos mencionados, estableciendo un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html., de un total de 793 soportes para la línea del mes de agosto de 2025, corresponde un tamaño de muestra de 260 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento, definiendo 65 soportes para cada profesional, para el mes de septiembre de 2025, de un total de 818 soportes para la línea, corresponde un tamaño de muestra de 263 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento, definiendo 66 soportes para cada profesional, se resalta que la muestra se distribuyó de manera ponderada en las localidades y en los meses objeto de seguimiento, conforme a la distribución de cargas asignada a cada profesional, tal y como se presenta a continuación:

Producto/ Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Localidad Bosa y Fontibón Vigilancia intensificada
• Atención de Eventos de Interés en salud pública • Establecimiento vigilado y controlado • Fortalecimiento de capacidades • Inspección en Viviendas • Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental	Agosto de 2025	793	65
	Septiembre de 2025	818	66
	Total	**1.611**	**131**

Fuente: Equipo apoyo supervisión periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025

Nota 1: Frente al cuadro anterior se aclara que se aumenta la muestra en 69 soportes, para un total de 200 soportes por profesional a cargo del seguimiento, distribuidos de manera ponderada por el periodo de seguimiento.

Seguimiento Informe de gestión:

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED (Esta información corresponde a las columnas del informe de gestión y de filtrar los códigos asignados)						VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
CODIGO ACTIVIDAD	NOMBRE PRODUCTO	MES	LOCALIDAD	META PROGRAMADA MES	META EJECUTADA MES	META VERIFICADA (según lo ejecutado mes)

Nota: La tabla anterior No Aplica para el componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.

PRODUCTO: VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LA SALUD AMBIENTAL

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERV.	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
AGOSTO DE 2025	FONTIBON	1228	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	1	1	1
AGOSTO DE 2025	BOSA	1965	Vigilancia intensificada Subsistema Distrital para la protección y	1	1	1

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERV.	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
			control de la calidad del agua para consumo			
SEPTIEMBRE DE 2025	FONTIBON	1228	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	1	1	1
SEPTIEMBRE DE 2025	BOSA	1965	Vigilancia intensificada Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo	1	1	1
SEPTIEMBRE DE 2025	BOSA	2256	Vigilancia intensificada Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo	1	0	0

Fuente: Informes de gestión periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025, Subred Sur Occidente E.S.E.

Nota: La meta verificada para el producto *Vigilancia Intensificada de la Salud Ambiental* es conforme a lo reportado en el informe de gestión financiado con Recursos 2025.

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA POR SUBSISTEMA – VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Código actividad en PPP y lineamiento	Producto con subsistemas	Periodo	Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Subred		peso Porcentual
			Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	

Nota: La tabla anterior No Aplica para el componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.

3. MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8

Los insumos presentados por la subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para el periodo de seguimiento del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 para el producto vigilancia intensificada de la salud ambiental en la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico, se relacionan o referencian a continuación:

INSUMO	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Equipos de cómputo	Se cuenta con tres (3) equipos de cómputo de escritorio para el desarrollo de labores administrativas de la línea, con las siguientes especificaciones. **Computador 1** • Marca: HP. • Serial: Torre MXL3030THY. • Placa de la subred CPU 024030. • Placa de la subred MONITOR 024029 **Computador 2** • Marca: COMPUMAX. • Serial: Torre 400SNL5984. • Placa de la subred CPU 029932. • Placa de la subred MONITOR 024025 **Computador 3** • Marca: COMPUMAX. • Serial: Torre 200SN59274. • Placa de la subred CPU 024926. • Placa de la subred MONITOR 024925	Equipos de cómputo verificados de manera física los cuales se encuentran ubicados en la oficina de la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico.
Impresora	Se cuenta con dos (2) impresoras de escritorio para el desarrollo de labores administrativas de la línea, con las siguientes especificaciones. **IMPRESORA 1** • Referencia Toshiba MFP11950426. Tercer piso oficina de custodia temporal VSA tercer piso. **IMPRESORA 2** • Referencia Toshiba *Estudio* T5070U. • Tercer piso Oficina verde VSA líderes operativos de la línea.	Equipo de impresora verificada de manera física
Chaqueta institucional	**14:** La cantidad de chaquetas se garantizó para la totalidad de los profesionales y	Verificación en medio físico

<table>
<tr><th>INSUMO</th><th>CANTIDAD</th><th>SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED</th></tr>
<tr><td></td><td>técnicos de la línea de acuerdo con los productos verificados.</td><td></td></tr>
<tr><td>Carné institucional</td><td><u>14:</u> La cantidad de carné se garantizó para la totalidad de los profesionales y técnicos de la línea de acuerdo con los productos verificados.</td><td>Verificación en medio físico</td></tr>
<tr><td>Vehículo para transporte</td><td>De acuerdo con demanda y la dinámica del desarrollo de las actividades de la línea, a continuación se referencias las placas de los vehículos utilizados, referenciadas en las planillas soportadas por la Subred.

<u>Agosto de 2025</u>
• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: JTP 293, JTQ 113, NUY 409.
• Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: WON 908, WLM 249.

<u>Septiembre de 2025</u>
• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: JTP 293, JTQ 113, NUY 409.
• Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: WON 908, WLM 249.</td><td>Se verificaron las planillas de transporte por tipo de vehículo, placa, nombre del conductor, área responsable, actividad y nombre del funcionario.</td></tr>
<tr><td>Papelería (Actas para ejecutar las actividades de Inspección Vigilancia y Control y sus anexos respectivos)</td><td>De acuerdo con lo revisado en FORMATO DE SOLICITUD DE IMPRESIONES para el presente periodo se relaciona la cantidad de paquetes disponibles.

<u>Agosto de 2025</u>
• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos
<table>
<tr><th>NOMBRE DOCUMENTO</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>TMO4</td><td>40</td></tr>
<tr><td>TMO2</td><td>90</td></tr>
<tr><td>SA2C</td><td>0</td></tr>
<tr><td>AS03C</td><td>0</td></tr>
<tr><td>SB27C</td><td>25</td></tr>
</table></td><td>Información relacionada en FORMATO SOLICITUD PAPELERIA, el cual contiene información de los siguientes ítems: No. DE REBIBO; NOMBRE DEL DOCUMENTO; ESPACIO – COMPONENTE DE DESCRAGUE DE RECIBO; CENTRO_COSTOS DE DESCARGUA DE INSUMO; COORDINADOR Y RESPONSABLE DE SOLICITUD DE FOTOCOPIAS; PERSONA QUIEN RECIBE; NÚMERO DE PAGINAS DEL DOCUMENTO; CANTIDAD; TOTAL COPIAS; TAMAÑO.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>INSUMO</th><th>CANTIDAD</th><th>SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED</th></tr>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>SB26C</td><td>3</td></tr>
<tr><td>ET01C</td><td>10</td></tr>
</table>
Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital
<table>
<tr><th>NOMBRE DOCUMENTO</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>SB08C</td><td>64</td></tr>
<tr><td>SB25</td><td>8</td></tr>
<tr><td>SB23C</td><td>64</td></tr>
<tr><td>AS02C</td><td>64</td></tr>
<tr><td>AS14C</td><td>64</td></tr>
<tr><td>AR01C</td><td>60</td></tr>
<tr><td>SA03</td><td>40</td></tr>
<tr><td>SA04C</td><td>40</td></tr>
<tr><td>ET01C</td><td>20</td></tr>
</table>
<u>Septiembre de 2025</u>
Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos
<table>
<tr><th>NOMBRE DOCUMENTO</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>TMO4</td><td>60</td></tr>
<tr><td>TMO2</td><td>120</td></tr>
<tr><td>SB26</td><td>10</td></tr>
<tr><td>SB27C</td><td>40</td></tr>
<tr><td>ET01C</td><td>10</td></tr>
</table>
Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital
<table>
<tr><th>NOMBRE DOCUMENTO</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>SB08C</td><td>64</td></tr>
</table>
</td>
<td>Actas de IVC, anexos y demás formatos son suministrados a profesionales y técnicos de la línea ‘por cada uno de los líderes operativos según metas asignadas en el mes. Dicha papelería es solicitada de manera previa al apoyo administrativo de acuerdo con el consecutivo de cada una de las intervenciones.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>INSUMO</th><th>CANTIDAD</th><th>SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED</th></tr>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td>SB25</td><td>8</td></tr>
<tr><td>SB23C</td><td>64</td></tr>
<tr><td>AS02C</td><td>64</td></tr>
<tr><td>AS14C</td><td>64</td></tr>
<tr><td>AR01C</td><td>60</td></tr>
<tr><td>SA03</td><td>40</td></tr>
<tr><td>SA04C</td><td>40</td></tr>
<tr><td>ET01C</td><td>20</td></tr>
</table></td><td rowspan="4">Planillas de entrega de elementos con registro de firma que soporta el recibido por cada uno de los integrantes de la línea</td></tr>
<tr><td>Guantes desechables de látex-vinilo o nitrilo (par)</td><td><u>Agosto de 2025</u>
• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 70.
• Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 220.

<u>Septiembre de 2025</u>
• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 70.
• Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 220.</td></tr>
<tr><td>Cofias desechables</td><td><u>Agosto de 2025</u>
• Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 80.

<u>Septiembre de 2025</u>
• Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 80.</td></tr>
<tr><td>Tapabocas desechables-quirúrgicos</td><td><u>Agosto de 2025</u>
• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 60.
• Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 160.

<u>Septiembre de 2025</u>
• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 80.</td></tr>
</table>

INSUMO	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
	• Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 160.	
Tapabocas referencia N95	**Agosto de 2025** • Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 80. **Septiembre de 2025** • Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 80.	
Batas desechables	**Agosto de 2025** • Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 72. **Septiembre de 2025** • Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 72.	
Alcohol antiséptico con base mínima del 70%	• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1. • Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 6. Presentación de 750 ml de acuerdo con uso.	Planillas de entrega de elementos, con registro de firma que soporta el recibido por cada uno de los integrantes de la línea
Bolsas Rojas: Bolsas para manejo de residuos peligrosos	• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 2. • Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 12.	
Bolsas para manejo de residuos reciclables	• Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1. • Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital: 6.	
Electrodo	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	Se verifico un equipo marca Hanna HI98129
Reactivos de pH	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 2	PH HI 93710-01
Calibrador Conductividad 1413US/CM	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	HI 7013
Solución Preservante	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	HI 70300

INSUMO	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
BUFFER PH 4.01	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	HI7004
BUFFER PH 47.01	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	HI7007
EQUIPO FOTÓMETRO HANNA HI96710 LECTOR DE CLORO LIBRE SN	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	Durante el periodo de agosto y septiembre 2025 no se presentaron datos atípicos en las verificaciones de los equipos de medición In Situ de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
EQUIPO FOTÓMETRO HANNA HANNA HI 721	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	Durante el periodo de agosto y septiembre 2025 no se presentaron datos atípicos en las verificaciones de los equipos de medición In Situ de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
EQUIPO HI 83300-01 FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	Durante el periodo de agosto y septiembre 2025 no se presentaron datos atípicos en las verificaciones de los equipos de medición In Situ de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
TURBIDIMETRO	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 1	HI98703
REACTIVO CLORO LIBRE	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 5	HI93701-01
REACTIVO FE R ALTO	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 5	HI93721-01
Peachimetro	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 2	HANNA HI 98129
Cascos	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 2	Dos cascos con barbuquero
Arnés para trabajo en alturas	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 3	Tres unidades mara INSAFE ref. 7-20
Eslinga de seguridad para trabajo en alturas	Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental Acueductos: 3	Tres unidades mara INSAFE ref. 7-20

Fuente: Registros de entregas de insumos y papelería Subred Sur Occidente E.S.E. – Anexo 8

4. GESTION DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental	
Seguimiento al proceso de gestión documental	
Tabla de retención documental del entorno o proceso transversal	
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal	
Almacenamiento y organización de archivo documental	

"Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con las acciones de Vigilancia de la Salud Ambiental - VSA es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 se encuentra descrito en el ítem 4 – Gestión Documental del acta de seguimiento retrospectivo de los aspectos administrativos del producto con código 170.

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: En el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4175-2024, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

La lista de chequeo se ubica en la carpeta No. 8_VSA, Subcarpeta No. 8_2 CASB, 8_2_LC_1, con el código del productos 174, con un total de noventa y cuatro (94) Folios.

6. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES (VSA):

En seguimiento retrospectivo del periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025, se efectuó revisión de los soportes de actas de visita con conceptos sanitarios desfavorables de las intervención con código: 1228 para la línea calidad de agua y saneamiento básico – Proyecto (Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital), facturado por la localidad de Fontibón se verificó un total de 54 desfavorables (28 para el mes de Agosto de 2025; 26 para el mes de septiembre de 2025), lo anterior de acuerdo a lo soportado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. La relación de las actas verificadas con los conceptos sanitarios desfavorables se encuentra en la lista de chequeo del producto "Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental" anexo en medio magnético a la presente acta.

La verificación de SIIAS, se realizó de acuerdo con el insumo remitido vía correo electrónico por la Referente Distrital, evidenciando el incumplimiento en el cargue de cinco (5) actas de visita de concepto desfavorable en dicho aplicativo, presentándose incumplimiento a lo establecido en el documento operativo VSA. Es decir, no fueron cargadas oportunamente en el Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS.

La relación de las actas verificadas con concepto sanitario desfavorable se encuentra en la lista de chequeo anexa en medio magnético a la presente acta, el cargue en el SIIAS se verificó según lo establecido en la Resolución 056 de 2025, por la cual se adopta la categorización de bajo riesgo de establecimientos objeto de inspección, vigilancia y control higiénico-sanitaria en Bogotá Distrito Capital y con el insumo enviado por la SDS, en el archivo denominado: “SIIAS_1JULIO_6OCTUBRE2025”.

Se revisaron las características técnicas y de calidad establecidas en los lineamientos y los hallazgos se encuentran registrados en la lista de chequeo adjunta y en el punto 7 de esta acta.

7. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Se indaga a la subred si para el periodo de seguimiento del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025, cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en el informe de Gestión VSA – Vigilancia en Salud Ambiental de la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico, para el producto 174 - Vigilancia Intensificada De La Salud Ambiental Localidad de Bosa y Fontibón, ante lo cual la Subred manifiesta que no cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en el informe de Gestión para el periodo objeto de seguimiento.

A continuación, se detallan los hallazgos derivados del ejercicio de seguimiento por intervención y periodo, los cuales son motivo de formulación de glosa para el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 en la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico.

7.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO AGOSTO DE 2025

7.1.1. PRODUCTO: VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LA SALUD AMBIENTAL

7.1.1.1. Localidad Bosa

Intervención 1965 - Vigilancia intensificada Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo.

No se evidenciaron hallazgos objeto de glosa o plan de mejora.

7.1.1.2. Localidad Fontibón

Intervención 1228 - Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital.

No se evidenciaron hallazgos objeto de glosa o plan de mejora.

7.2. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO SEPTIEMBRE DE 2025

7.2.1. PRODUCTO: VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LA SALUD AMBIENTAL

7.2.1.1. Localidad Bosa

1965 - 2256 - Vigilancia intensificada Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo

No se evidenciaron hallazgos objeto de glosa o plan de mejora.

7.2.1.2. Localidad Fontibón

Intervención 1228 Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital.

INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C. Se realizó verificación de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6, evidenciando en el PLAN DE TRABAJO - SUBPROCESO INSPECCIÓN SANITARIA los siguientes hallazgos:

- Incumplimiento en el diligenciamiento del instrumento de captación. De acuerdo con el Acta SB08C, en el ítem 3.2.1 se establece: "*Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema de alcantarillado u otros sistemas alternativos (Artículo 36 Ley 9 de 1979)*".
  - ✓ Acta con concepto Desfavorable. SB08C006001 ID 833237 del 11/9/2025. Ítem 3.2.1 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo *"(...) Sifón del área de almacenamiento de residuos sin conexión al alcantarillado (...)"*.
  - ✓ Acta con concepto Desfavorable. SB08C006052 ID 679186 del 11/9/2025. Ítem 3.2.1 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo *"(...) Poceta de ingreso al establecimiento no cuenta con conexión a la red de alcantarillado (...)"*.

  Sin embargo, en el Acta AS02C150826, ítem 5.2, referente a "*Residuos líquidos (Resolución 2674 de 2013, artículo 6 numeral 4; artículo 32 numerales 5 y 10)*", se calificó como "ACEPTABLE".

  Esta situación evidencia incongruencia técnica entre ambos instrumentos, dado que el establecimiento debe contar con sistemas sanitarios adecuados para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales. Por lo tanto, considerando que se trata del mismo establecimiento y que existe un sifón sin conexión al alcantarillado, la calificación en el ítem 5.2 debió ser "NO CUMPLE".

  Adicionalmente, no se acredita la existencia de un plan de saneamiento escrito y soportado mediante listas de chequeo, lo cual constituye otro incumplimiento normativo.
- Incumplimiento en el diligenciamiento del instrumento de captación. De acuerdo con el Acta SB08C, en el ítem 3.2.2 se establece: *"Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impidan*

el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Artículo 177 Ley 9 de 1979)".

- ✓ Acta con concepto Favorable con Requerimiento. SB08C006053 ID 705084 del 15/9/2025. Ítem 3.2.2 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo: *"(...) Rejilla de sifón rota en comedor (...)"*.
- ✓ Acta con concepto Desfavorable. SB08C006045 ID 341471 del 19/9/2025. Ítem 3.2.2 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo: *"(...) Rejilla suelta en sifón de drenaje de poceta (...)"*.
- ✓ Acta con concepto Favorable con Requerimiento. SB08C006027 ID 703911 del 03/9/2025. Ítem 3.2.2 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo: *"(...) Rejilla sifón suelta en patio (...)"*.

Por otro lado, en el Acta AS02C149346, ítem 5.2, referente a "*Residuos líquidos (Resolución 2674 de 2013, artículo 6 numeral 4; artículo 32 numerales 5 y 10)*", se calificó como "ACEPTABLE".

Esta situación evidencia incongruencia técnica entre ambos instrumentos, dado que el establecimiento debe contar con sistemas sanitarios adecuados para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales. Por lo tanto, considerando que se trata del mismo establecimiento y que existe una rejilla de sifón rota, la calificación en el ítem 5.2 debió ser "NO CUMPLE".

- Acta con concepto Favorable con requerimiento. SB01N043994 ID 429118 DEL 06/08/2025. Incongruencia en el diligenciamiento del instrumento de captación. Se evidencia inconsistencia entre la información registrada en los ítems 5.4.1 y 5.4.2:
  - El ítem 3.3.1 establece: "*Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIRS) diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015 y Decreto 780 de 2016)*", el cual fue calificado como "NO CUMPLE", con hallazgo: *"(...) No implementa plan de gestión integral de residuos (...)*".
  - El ítem 3.3.2 indica: "*Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores*", calificado como "NO CUMPLE", con hallazgo: *"(...) Inadecuada segregación en área de salud y área de almacenamiento temporal de residuos (...)*".
  - 3.3.3. indica: *"Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento"* fue calificado "CUMPLE".

La calificación de cumplimiento en el ítem 3.3.3 resulta incongruente, dado que este ítem evalúa aspectos directamente relacionados con la implementación del PGIRS. Si el establecimiento no cuenta con un PGIRS implementado ni realiza una adecuada segregación de residuos, no es coherente que se considere que cumple con los requisitos de infraestructura y dotación para su gestión.

Esta inconsistencia también se refleja en el acta AS02C150851, donde el ítem 5.3 sobre "*Residuos sólidos" (Resolución 2674 de 2013, artículo 6 numerales 5.1, 5.2 y 5.3; artículo 18*

numeral 11) fue calificado como ACEPTABLE CON REQUERIMIENTO, con hallazgo: "*Inadecuada segregación de residuos sólidos del área de almacenamiento temporal de residuos".*

7.3. COMPARATIVO SOPORTES FÍSICOS V/S APLICATIVO SIVIGILA DC.

En el periodo objeto de seguimiento del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 para la Localidad de Fontibón, se evidenciaron inconsistencias en la digitación por base de datos vs soportes físicos a través de la validación en aplicativo SIVIGILA DC las siguientes intervenciones[2].

El hallazgo será registrado en el acta y matriz de glosa del seguimiento retrospectivo de la Línea de Aspectos Administrativos.

MES/ PERIODO	LOCALIDAD	ID	N° ACTA	INTERVENCIÓN	HALLAZGO
AGOSTO DE 2025	Fontibón	740517	SB08C005665	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO para el ítem MATRÍCULA MERCANTIL ESTABLECIMIENTO en FISICO se diligenció 2789657 mientras que en SIVIGILA aparece 3090217.
AGOSTO DE 2025	Fontibón	841994	SB08C005666	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO para el ítem MOTIVO VISITA - OTRO en FISICO se diligenció SOLICITUD URGENCIAS Y EMERGENCIAS VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA 13-08-2025 mientras que en SIVIGILA aparece SOLICITUD URGENCIAS Y VIGILANCIA.
AGOSTO DE 2025	Fontibón	536487	SB08C005835	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO para el ítem CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN en FISICO se diligenció PATTY07201971@GMAIL.COM mientras que en SIVIGILA aparece PATTY0701971@HOTMAIL.COM.
AGOSTO DE 2025	Fontibón	825266	SB08C005979	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la	CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO para el ítem NÚMERO IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL en FISICO se diligenció

[2]Insumo para Las Glosa por Bases de datos Vs. Soportes en medio físico - VSA (50% del valor de la intervención-visita) plasmados en el acta y matriz de glosa del seguimiento retrospectivo de la Línea Aspectos Administrativos.

MES/ PERIODO	LOCALIDAD	ID	N° ACTA	INTERVENCIÓN	HALLAZGO
				persona mayor en el Distrito Capital	79626135 mientras que en SIVIGILA aparece 9626135.
AGOSTO DE 2025	Fontibón	725177	SB25C000248	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	En el mes de agosto de 2025. Acta No. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO para el ítem MOTIVO VISITA en FISICO se diligenció SOLICITUD DEL INTERESADO mientras que en SIVIGILA aparece PROGRAMACIÓN.
SEPTIEMBRE DE 2025	Fontibón	709545	SB08C006008	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO para el ítem MOTIVO VISITA en FISICO se diligenció SOLICITUD DEL INTERESADO mientras que en SIVIGILA aparece EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.

7.4. VERIFICACIÓN SISTEMA INFORMACIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD - SIIAS.

En el periodo objeto de seguimiento del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 para la Localidad de Fontibón, se evidenciaron hallazgos frente a la extemporaneidad en el cargue de las actas al aplicativo SIIAS.

El hallazgo será registrado en el acta y matriz de glosa del seguimiento retrospectivo de la Línea de Aspectos Administrativos.

MES/ PERIODO	LOCALIDAD	ID	N° ACTA	INTERVENCIÓN	HALLAZGO
AGOSTO DE 2025	Fontibón	350064	SB08C005922	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	HOGAR GERONTOLOGICO CAMINO A DIOS. Se evidenció el incumplimiento en el cargue de actas de visita de concepto desfavorable en dicho aplicativo, presentándose incumplimiento a lo establecido en el documento operativo VSA (cargue en SIIAS para el respectivo proceso sancionatorio debe ser realizado en máximo 30 días calendario). FECHA VISITA (2025-08-02) FECHA RADICADO (2025-09-10). Días transcurridos 39. Esta situación contraviene lo establecido en el ítem 4.6 del Documento Operativo - Proceso Transversal Vigilancia De La

MES/ PERIODO	LOCALIDAD	ID	N° ACTA	INTERVENCIÓN	HALLAZGO
					Salud Ambiental. Vigencia: diciembre 2024 – Julio 2025.
AGOSTO DE 2025	Fontibón	352326	SB08C005924	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	FUNDACION OLAM SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO HUMANO. Se evidenció el incumplimiento en el cargue de actas de visita de concepto desfavorable en dicho aplicativo, presentándose incumplimiento a lo establecido en el documento operativo VSA (cargue en SIIAS para el respectivo proceso sancionatorio debe ser realizado en máximo 30 días calendario). FECHA VISITA (2025-08-04) FECHA RADICADO (2025-09-10). Días transcurridos 37. Esta situación contraviene lo establecido en el ítem 4.6 del Documento Operativo - Proceso Transversal Vigilancia De La Salud Ambiental. Vigencia: diciembre 2024 – Julio 2025.
AGOSTO DE 2025	Fontibón	814991	SB08C005832	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	FUNDACIÓN FÉ. AMOR Y SABIDURIA. Se evidenció el incumplimiento en el cargue de actas de visita de concepto desfavorable en dicho aplicativo, presentándose incumplimiento a lo establecido en el documento operativo VSA (cargue en SIIAS para el respectivo proceso sancionatorio debe ser realizado en máximo 30 días calendario). FECHA VISITA (2025-08-05) FECHA RADICADO (2025-09-10). Días transcurridos 36. Esta situación contraviene lo establecido en el ítem 4.6 del Documento Operativo - Proceso Transversal Vigilancia De La Salud Ambiental. Vigencia: diciembre 2024 – Julio 2025.
AGOSTO DE 2025	Fontibón	348938	SB08C005992	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	HOGAR DE ABUELITOS SUEÑOS DE AMOR. Se evidenció el incumplimiento en el cargue de actas de visita de concepto desfavorable en dicho aplicativo, presentándose incumplimiento a lo establecido en el documento operativo VSA (cargue en SIIAS para el respectivo proceso sancionatorio debe ser realizado en máximo 30 días calendario). FECHA VISITA (2025-08-08) FECHA RADICADO

MES/ PERIODO	LOCALIDAD	ID	N° ACTA	INTERVENCIÓN	HALLAZGO
					(2025-09-10). Días transcurridos 33. Esta situación contraviene lo establecido en el ítem 4.6 del Documento Operativo - Proceso Transversal Vigilancia De La Salud Ambiental. Vigencia: diciembre 2024 – Julio 2025.
AGOSTO DE 2025	Fontibón	592826	SB08C005831	Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital	FUNDACION SAN LUIS REY DE FRANCIA. Se evidenció el incumplimiento en el cargue de actas de visita de concepto desfavorable en dicho aplicativo, presentándose incumplimiento a lo establecido en el documento operativo VSA (cargue en SIIAS para el respectivo proceso sancionatorio debe ser realizado en máximo 30 días calendario). FECHA VISITA (2025-08-05) FECHA RADICADO (2025-09-10). Días transcurridos 35. Esta situación contraviene lo establecido en el ítem 4.6 del Documento Operativo - Proceso Transversal Vigilancia De La Salud Ambiental. Vigencia: diciembre 2024 – Julio 2025.

8. PLANES DE MEJORA: se genera plan de mejora SI____ NO _**X**___

9. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA: SI___ NO __**X**__

PRODUCTO: Registrar Número, Registrar nombre completo del producto							
HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO	ACCIONES DE MEJORA		FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA-CICLO Y No. SEGUIMIENTO	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA	ESTADO DEL PLAN DE MEJORA
	P						
	H						
	V						
	A						

10. GLOSAS: se genera glosa SI ___**X**____ NO_____

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	**Septiembre de 2025**	**1228 - Vigilancia intensificada en instituciones**	**Fontibón**	**G3-3**	Se genera **GLOSA** del 5% del valor de cada intervención por **INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE**

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
		protectoras de la persona mayor en el Distrito Capital			**SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**, porque los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos, en el PLAN DE TRABAJO - SUBPROCESO INSPECCIÓN SANITARIA, evidenciándose lo siguiente*:* • *Incumplimiento en el diligenciamiento del instrumento de captación. De acuerdo con el Acta SB08C, en el ítem 3.2.1 se establece: "Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema de alcantarillado u otros sistemas alternativos (Artículo 36 Ley 9 de 1979)".* ✓ *Acta con concepto Desfavorable. SB08C006001 ID 833237 del 11/9/2025. Ítem 3.2.1 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo "(...) Sifón del área de almacenamiento de residuos sin conexión al alcantarillado (...)".* ✓ *Acta con concepto Desfavorable. SB08C006052 ID 679186 del 11/9/2025. Ítem 3.2.1 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo "(...) Poceta de ingreso al establecimiento no cuenta con conexión a la red de alcantarillado (...)".* *Sin embargo, en el Acta AS02C150826, ítem 5.2, referente a "Residuos líquidos (Resolución 2674 de 2013, artículo 6 numeral 4; artículo 32 numerales 5 y 10)", se calificó como "ACEPTABLE".* *Esta situación evidencia incongruencia técnica entre ambos instrumentos, dado que el establecimiento debe contar con sistemas sanitarios adecuados para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales. Por lo tanto, considerando que se trata del mismo establecimiento y que existe un sifón sin conexión al alcantarillado, la calificación en el ítem 5.2 debió ser "NO CUMPLE".*

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					Adicionalmente, no se acredita la existencia de un plan de saneamiento escrito y soportado mediante listas de chequeo, lo cual constituye otro incumplimiento normativo. • *Incumplimiento en el diligenciamiento del instrumento de captación. De acuerdo con el Acta SB08C, en el ítem 3.2.2 se establece: "Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impidan el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Artículo 177 Ley 9 de 1979)".* ✓ *Acta con concepto Favorable con Requerimiento. SB08C006053 ID 705084 del 15/9/2025. Ítem 3.2.2 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo: "(...) Rejilla de sifón rota en comedor (...)".* ✓ *Acta con concepto Desfavorable. SB08C006045 ID 341471 del 19/9/2025. Ítem 3.2.2 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo: "(...) Rejilla suelta en sifón de drenaje de poceta (...)".* ✓ *Acta con concepto Favorable con Requerimiento. SB08C006027 ID 703911 del 03/9/2025. Ítem 3.2.2 fue calificado como "NO CUMPLE", con el hallazgo: "(...) Rejilla sifón suelta en patio (...)".* *Por otro lado, en el Acta AS02C149346, ítem 5.2, referente a "Residuos líquidos (Resolución 2674 de 2013, artículo 6 numeral 4; artículo 32 numerales 5 y 10)", se calificó como "ACEPTABLE".* *Esta situación evidencia incongruencia técnica entre ambos instrumentos, dado que*

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					el establecimiento debe contar con sistemas sanitarios adecuados para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales. Por lo tanto, considerando que se trata del mismo establecimiento y que existe una rejilla de sifón rota, la calificación en el ítem 5.2 debió ser "NO CUMPLE". • *Acta con concepto Favorable con requerimiento. SB01N043994 ID 429118 DEL 06/08/2025. Incongruencia en el diligenciamiento del instrumento de captación. Se evidencia inconsistencia entre la información registrada en los ítems 5.4.1 y 5.4.2:* ✓ *El ítem 3.3.1 establece: "Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIRS) diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015 y Decreto 780 de 2016)", el cual fue calificado como "NO CUMPLE", con hallazgo: "(...) No implementa plan de gestión integral de residuos (...)".* ✓ *El ítem 3.3.2 indica: "Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores", calificado como "NO CUMPLE", con hallazgo: "(...) Inadecuada segregación en área de salud y área de almacenamiento temporal de residuos (...)".* ✓ *3.3.3. indica: "Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento" fue calificado "CUMPLE".* *La calificación de cumplimiento en el ítem 3.3.3 resulta incongruente, dado que este ítem evalúa aspectos directamente relacionados con la implementación del PGIRS. Si el establecimiento no cuenta con*

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					un PGIRS implementado ni realiza una adecuada segregación de residuos, no es coherente que se considere que cumple con los requisitos de infraestructura y dotación para su gestión. *Esta inconsistencia también se refleja en el acta AS02C150851, donde el ítem 5.3 sobre "Residuos sólidos" (Resolución 2674 de 2013, artículo 6 numerales 5.1, 5.2 y 5.3; artículo 18 numeral 11) fue calificado como ACEPTABLE CON REQUERIMIENTO, con hallazgo: "Inadecuada segregación de residuos sólidos del área de almacenamiento temporal de residuos".*

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Daniel Castillo Caicedo	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Edwin Fernando Malagón Aldana	Líder operativo Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
4	Vladimir Murillo Rivas	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** ☐	**Observaciones por parte de la Subred:** *GLOSAS G3-3 No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad, el hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano, para lo cual se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.* **Respuesta Equipo de apoyo a la supervisión:** En respuesta a lo manifestado por la subred como equipo de apoyo a la supervisión de la SDS se informa que de acuerdo al anexo 9: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al radicado de la notificación del valor de las glosas para aceptarlas u objetarlas, respuesta que se hará mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo."*